

ACTA DE VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO SEGUIDO PARA LA SELECCIÓN DE CUATRO PLAZAS DE PEÓN DE MANTENIMIENTO, INCLUIDAS EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN, DEL AYUNTAMIENTO DE UTEBO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN

En Utebo, en la Casa Consistorial, siendo las once horas del día catorce de enero de dos mil veinticinco, se reúne el tribunal designado para la valoración de Fase de concurso del proceso selectivo seguido para la selección de cuatro plazas de peón de mantenimiento enmarcado dentro del proceso de estabilización, de la Plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Presidente: D. Jesús Marteles Gracia

Vocales:

Titular: D. Jose M.^a Gracia Bernal.

Titular: D. Karmelo Tolosa Valero

Secretario: D^a Ana Isabel Soto Panadero

Atendido el recurso de reposición interpuesto por D. Victor Manuel Moreno Ruiz en relación a la exclusión del mismo de la lista definitiva de este proceso selectivo y atendido que por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de enero de 2025, se ha resuelto admitir dicho recurso e incluir a D. Víctor Manuel Moreno Ruiz dentro de la lista definitiva de admitidos del proceso selectivo antes mencionado, el Tribunal procede a la publicación de la puntuación provisional adjudicada a dicho aspirante de conformidad con el documento de autobaremación presentado por el mismo, con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
MORENO RUIZ, VICTOR MANUEL	2,425

Así mismo, se acuerda otorgar un plazo de **5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente acta en la sede electrónica del ayuntamiento de Utebo para que dicho candidato pueda **presentar las alegaciones a la puntuación provisional de méritos alegados**.

La valoración definitiva de los méritos alegados se efectuará en todo caso condicionada a su acreditación o justificación documental que se aportará una vez finalizada la fase de oposición y exclusivamente por parte de aquellas personas aspirantes que hayan superado los ejercicios de la fase de oposición.

Siendo las once horas y treinta minutos se levanta la sesión sin haber más temas que tratar. Los Srs. Miembros del Tribunal proceden a la firma del presente Acta por medios electrónicos.

